

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

PAGINA

PAGINA

Orden de 9 de septiembre de 1997, por la que se convocan subvenciones a Centros reconocidos y autorizados de Música y Danza dependientes de Corporaciones Locales. 11.906

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 16 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 11.908

Resolución de 23 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 11.909

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 16 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 11.908

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 11.909

Resolución de 9 de septiembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios. 11.910

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 11 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de septiembre de 1997. 11.912

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 20 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 854/1995, interpuesto por Fertiberia, SL. 11.912

Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita. 11.913

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 1 de septiembre de 1997, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo establecido en el Convenio Marco entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Diputación Provincial de Almería para implementar medidas de apoyo a los municipios tendentes a paliar las carencias en abastecimiento. 11.913

Orden de 1 de septiembre de 1997, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el Convenio Marco entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Diputación Provincial de Sevilla para implementar medidas de apoyo a los municipios tendentes a paliar las carencias de abastecimiento. 11.914

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan. 11.915

Resolución de 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita. 11.915

Resolución de 14 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos denominada Antequera y su Comarca de Bovino, Ovino y Caprino, de los términos municipales que se citan. 11.915

Resolución de 12 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. (PA-94000050). 11.916

Resolución de 12 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. (PA-94000068). 11.916

Resolución de 12 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. (PG-91000116). 11.916

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 1 de septiembre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado María Auxiliadora, de Valverde del Camino (Huelva). 11.916

Orden de 1 de septiembre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado Madre de Dios, de Jerez de la Frontera (Cádiz). 11.917

Orden de 1 de septiembre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado Beneficencia San Antonio-Huerta de la Cruz, de Algeciras (Cádiz). 11.918

Orden de 1 de septiembre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado María Auxiliadora, de Cádiz. 11.919

Orden de 8 de septiembre de 1997, por la que se autoriza la impartición de determinados ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño en las Escuelas de Arte. 11.920

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 10 de septiembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1347/97, interpuesto por doña Rosario Villegas Sánchez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 11.921

Resolución de 4 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención al amparo de las órdenes que se citan. 11.921

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación para la Igualdad y la Solidaridad. 11.921

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación para la Igualdad y la Solidaridad. 11.921

Resolución de 18 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la celebración de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos que se citan. 11.922

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso promovido por doña Beatriz Gavilán Ceballos. 11.922

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE MADRID

Edicto. (Ejecutivo núm. 560/83). (PP. 1876/97). 11.922

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 2963/97). 11.923

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 2 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 2964/97). 11.924

Resolución de 5 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de las consultorías que se indican por el procedimiento abierto. (PD. 2965/97). 11.924

Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 2966/97). 11.925

Resolución de 12 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 2967/97). 11.925

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 2968/97). 11.926

Resolución de 22 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. (PD. 2970/97). 11.927

Corrección de errores a la Resolución de 23 de julio de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras Consorcio Plan Ecija. Cerramiento de Malla. Tramo: Monte Palacio-Puebla de Cazalla. Sevilla. Clave A5.341.823/2111. (PD. 2743/97). (BOJA núm. 100, de 28.8.97). (PD. 2969/97). 11.927

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (SEC.17/97). (PD. 2971/97). 11.928

Resolución de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (SC.6/97). (PD. 2988/97). 11.928

Resolución de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC.4/97). 11.929

Resolución de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC.15/97). 11.929

Resolución de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SN.2/97). 11.929

Resolución de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC.3/97). 11.930

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2972/97). 11.930

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2973/97). 11.931

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2974/97). 11.931

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2975/97). 11.932

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2976/97). 11.932

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2977/97). 11.933

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2978/97). 11.933

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2979/97). 11.934

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2980/97). 11.934

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2981/97). 11.935

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2982/97). 11.935

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2984/97). 11.936

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2986/97). 11.936

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica. (PD. 2989/97). 11.937

Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de seguro que se indica. (PD. 2990/97). 11.938

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2991/97). 11.938

Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2992/97). 11.939

Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2993/97). 11.939

Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2994/97). 11.940

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 12 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la resolución de adjudicación que se cita. 11.940

Resolución de 17 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicio (Éxpte. SV-02/97 AL). (PD. 2995/97). 11.940

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se cita. (PD. 2996/97). 11.941

Resolución de 18 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se cita. (PD. 2997/97). 11.941

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica. 11.942

Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica. 11.942

Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica. 11.942

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

Resolución de 1 de septiembre de 1997, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 2834/97). 11.943

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar. 11.943

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-96/97-SE). 11.944

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-104/97-SE). 11.944

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE/130/97 M). 11.945

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acta Pliego de Cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/116/97 M). 11.946

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Posadas, por el que se practican notificaciones tributarias. 11.946

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Posadas, por el que se notifica Resolución recaída en recurso de reposición. 11.948

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Posadas, por el que se notifica Resolución recaída en recurso de reposición. 11.948

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Valverde del Camino por el que se practican notificaciones tributarias. 11.949

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Valverde del Camino por el que se practican notificaciones tributarias. 11.949

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Valverde del Camino por el que se practican notificaciones tributarias. 11.950

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 11.950

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador en materia de epizootias. (GR-62/96). 11.950

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador en materia de epizootias. (GR-106/96). 11.951

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador en materia de epizootias. (GR-81/96). 11.951

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia. 11.951

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia. 11.951

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia. 11.952

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia. 11.952

Resolución de 11 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican Actos Administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria. 11.952

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se notifica Resolución que se cita. 11.952

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos. 11.953

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 11.953

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 11.954

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 11.954

IES DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 3015/97). 11.954

SDAD. COOP. AND. GRUPO MICRO

Anuncio. (PP. 2944/97). 11.954

SDAD. COOP. AND. EL HACHO

Anuncio. (PP. 2945/97). 11.954

SDAD. COOP. AND. LA INMACULADA DE BENAMEJI

Anuncio. (PP. 2946/97). 11.955

SDAD. COOP. AND. CONFECCIONES MILANO

Anuncio. (PP. 2962/97). 11.955

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de septiembre de 1997, por la que se convocan subvenciones a Centros reconocidos y autorizados de Música y Danza dependientes de Corporaciones Locales.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, dentro de sus posibilidades presupuestarias, viene apoyando, mediante la convocatoria de subvenciones, a las Corporaciones Locales que sostienen Centros reconocidos y autorizados de música y danza, con la finalidad de mejorar sus dotaciones de material y fomentar así la realización de actividades artísticas con la participación del alumnado de dichos Centros.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Autónoma,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

El objeto de la presente Orden es regular la concesión de subvenciones para el sostenimiento de Centros reconocidos y autorizados de música y danza, con la finalidad de mejorar sus dotaciones de material y fomentar la realización de actividades artísticas con la participación del alumnado de dichos Centros.

Artículo 2. Destinatarios.

Podrán ser destinatarios de las subvenciones a las que se refiere la presente Orden todas aquellas Corporaciones Locales que tengan a su cargo algún Centro reconocido o autorizado de música o danza.

Artículo 3. Documentación exigida.

Para solicitar las subvenciones reguladas en la presente convocatoria deberá aportarse la siguiente documentación:

- a) Solicitud formulada por los Directores de los Centros, previa autorización de la Corporación Local que corresponda.
- b) Memoria que contendrá los siguientes requisitos:

1. Propuesta razonada de los objetivos que se pretendan cubrir con la subvención solicitada.
2. Relación de asignaturas impartidas por el Centro, profesores que las imparten y titulación académica de cada uno de ellos.
3. Número de alumnos matriculados en el curso académico 1996-97.
4. Cantidades percibidas por tasas académicas en el último curso.

Artículo 4. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el 15 de octubre de 1997, ambos inclusive.

Artículo 5. Lugar de presentación de solicitudes.

Las solicitudes, dirigidas a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación y Ciencia, se presentarán preferentemente en las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Artículo 6. Criterios generales de concesión.

Para la concesión de las subvenciones, que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 03.462.00.32E.9.0000.00, se tendrá en cuenta el número de alumnos y el de profesores, las dotaciones de mobiliario, instrumental y equipamiento pedagógico del Centro y, en general, cuantas circunstancias sean significativas de la mayor calidad de la enseñanza impartida en el mismo.

El importe global de tales ayudas quedará condicionado a las disposiciones presupuestarias para 1997.

Artículo 7. Resolución.

1. La resolución de la presente convocatoria corresponderá al Director General de Planificación y Ordenación Educativa por delegación del Consejero de Educación y Ciencia, determinando los beneficiarios de la subvención e importe de la misma.

2. El plazo máximo para resolver sobre las solicitudes que se formulen será de seis meses contados a partir de la fecha límite de la presentación de las mismas, pudiéndose entender desestimadas si, vencido dicho plazo, no recae Resolución expresa.

3. Las subvenciones concedidas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de las mismas.

Artículo 8. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las subvenciones quedan obligados a lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Asimismo, deberán facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Las subvenciones deberán ser destinadas a sufragar gastos corrientes de actividades docentes específicamente musicales o de danza, sin que quepa invertirlas en la realización de obras o pago de personal.

Artículo 9. Modificaciones.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones, Entes públicos o privados, sean éstos nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Artículo 10. Concurrencia de subvenciones.

El importe de la subvención concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Artículo 11. Abono.

Una vez resuelta la convocatoria, se abonará el 75% de la subvención, mediante los correspondientes libramientos a justificar y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes de las Corporaciones Locales. El 25% restante se abonará una vez sea justificado el pago anterior, de acuerdo con lo establecido en el siguiente artículo.

En el supuesto de que el importe de la subvención haya sido inferior a 500.0000 pesetas, se podrá abonar ya en el pago inicial la totalidad de la misma.

Para que dicho pago se haga efectivo es condición indispensable que el beneficiario no tenga cantidad alguna pendiente de justificación.

Artículo 12. Justificación.

1. Los pagos se justificarán con la aportación de la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo del ingreso en contabilidad del importe de la cantidad transferida con expresión del asiento contable practicado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

b) Certificado acreditativo de que la subvención concedida ha sido aplicada a la finalidad para la que fue concedida, al que deberá adjuntarse una relación detallada de los documentos que justifican el gasto con indicación expresa de su número, fecha, acreedor con su NIF/DNI correspondiente, importe y número de asiento contable.

Asimismo, se deberá hacer constar que los citados documentos quedan a disposición del Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

2. El plazo de justificación de las cantidades subvencionadas será de tres meses a contar desde el pago de las mismas.

Artículo 15. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. En todo lo no previsto en la presente Orden se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre subvenciones y ayudas públicas.

Segunda. Se faculta a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, de la Consejería de Educación y Ciencia, para cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Tercera. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 4 de julio de 1997 (BOJA núm. 81, de 15.7.97), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI:

Primer apellido: Desierto.

Segundo apellido:

Nombre:

Código puesto trabajo: 403788.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

1.º

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión de Personal.

Código: 614684.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Recursos Humanos.

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.455.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en puestos de gestión de personal funcionario, laboral y docente; en gestión económica, nóminas y seguros sociales. Conocimiento general del Sistema Educativo.

2.º

Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprograma de Formación Didáctica.

Código: 526183.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 24.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.125.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en docencia en Enseñanza no Universitaria. Experiencia en organización, coordinación y realización de actividades de formación del profesorado. Experiencia en la coordinación de Centro de Profesores. Publicaciones sobre formación del profesorado.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 11 de junio de 1997 (BOJA núm. 74) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de septiembre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 29.712.227.

Primer apellido: Pascual.

Segundo apellido: Lloniz.

Nombre: José.

Código puesto: 622104.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Coordinación Gestión Recursos Humanos.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 22 de julio de 1997 (BOJA núm. 93), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de septiembre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.836.362.

Primer apellido: Mérida.

Segundo apellido: Moreno.

Nombre: José Antonio.

Código puesto: 615512.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Programas y Obras.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Para las plazas correspondientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se requiere la titulación de Doctor y para la plaza perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, la titulación de Licenciado o Diplomado.

El título académico requerido según la categoría de la plaza, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá estar homologado en España de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero (BOE de 23 de enero) y Orden de 9 de febrero de 1987 (BOE de 13 de febrero). Los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre) y Orden de 23 de enero de 1995 (BOE de 28 de enero).

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º 1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante Fax (957) 21.80.30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud así como la documentación justificativa de los requisitos, de forma individualizada para cada plaza y suscritas en castellano o traducidas literalmente al mismo, al Rector de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, núm. 13, Código Postal 14071, Córdoba. Teléfonos: (957) 21.80.11, 21.80.20 y 21.80.13, por cualquiera de los procedimientos esta-

blecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del DNI, Pasaporte o equivalente y documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, fotocopia compulsada del título exigido atendiendo a la categoría de la plaza y fotocopia del resguardo bancario.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 10.000 pesetas, que será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la Cuenta Corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (Banesto), Oficina Principal, Avda. Gran Capitán, 20 (Apartado Postal 22, Código Postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. Cuerpos Docentes Universitarios».

Por giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Área de Personal Docente y Organización Docente de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En el supuesto de que en el plazo señalado, los candidatos propuestos para provisión de las plazas convocadas no presentaran los documentos requeridos, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 9 de septiembre de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza núm. 20/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical.

Departamento al que está adscrita: Educación Artística y Corporal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 21/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia teórica y práctica de las materias troncales «Tecnología de Productos Leñosos» y «Tecnología de Productos Forestales no Leñosos».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 22/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de la materia troncal «Pascicultura y Técnicas de Silvopascicultura» y de la materia obligatoria «Sistemas Agrosilvopastorales».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 23/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Proyectos de Ingeniería.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia teórica y práctica de las materias troncales «Proyectos» en Ingeniero Agrónomo y «Ordenación de Cuencas Hidrológicas» en Ingeniero de Montes.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 24/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Física Atómica y Molecular» y «Física Nuclear y de Partículas».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 25/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de «Inventariación Forestal».

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos en BOJA núm. 73, de 26.6.97, páginas 7.806 a 7.812

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de septiembre de 1997.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 10 de septiembre de 1997.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 550 millones de pesetas.

Pagarés a seis (6) meses: 1.300 millones de pesetas.

Pagarés a nueve (9) meses: 1.000 millones de pesetas.

Pagarés a doce (12) meses: Subasta desierta.

Pagarés a dieciocho (18) meses: 500 millones de pesetas.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,510.

Pagarés a seis (6) meses: 97,270.

Pagarés a nueve (9) meses: 96,050.

Pagarés a doce (12) meses:

Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,450.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 5,185%.

Pagarés a seis (6) meses: 5,155%.

Pagarés a nueve (9) meses: 5,158%.

Pagarés a doce (12) meses:

Pagarés a dieciocho (18) meses: 5,176%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,510.

Pagarés a seis (6) meses: 97,270.

Pagarés a nueve (9) meses: 96,050.

Pagarés a doce (12) meses:

Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,450.

Sevilla, 11 de septiembre de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 854/1995, interpuesto por Fertiberia, SL.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica

para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de mayo de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo número 854/1995, promovido por Fertiberia, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso deducido contra las Resoluciones recogidas en el primer fundamento jurídico de ésta, las que han de confirmarse por ser acordes con el orden jurídico. No se aprecian razones para imponer las costas.

Sevilla, 20 de agosto de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 55/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los programas de Fomento del Empleo de la Junta de Andalucía, acogidos al Programa de «Centros Especiales de Empleo» cuya finalidad es subvencionar los salarios de los trabajadores de dichos centros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.18.41.47100.23A.0.1996.

Expediente: CEE-01/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Control de Datos, S.A.
Importe: 15.827.134.

Expediente: CEE-02/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Artesanías Cume, Sdad. Coop. And.
Importe: 3.843.805.

Expediente: CEE-03/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido.
Importe: 6.686.429.

Expediente: CEE-04/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Aturem-Cedepa, S.L.
Importe: 7.874.437.

Expediente: CEE-05/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Proazimut, S.L.
Importe: 7.362.306.

Expediente: CEE-06/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Asociación Paz y Bien.
Importe: 15.642.290.

Expediente: CEE-07/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Tele-Taxi Sevilla, Sdad. Coop. Andaluza Limitada.
Importe: 1.730.659.

Expediente: CEE-08/96-SE.
Beneficiario de la subvención: CEE-Proyectos Integrados de Limpieza, S.A.
Importe: 7.638.087.

Expediente: CEE-09/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Lavandería Industrial Flisa Sevilla, S.A.
Importe: 30.758.011.

Expediente: CEE-10/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Galenas Andaluzas, S.A.
Importe: 7.953.962.

Expediente: CEE-12/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Técnicas Ornamentales y Agrícolas, S.L.U.
Importe: 585.722.

Expediente: CEE-13/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Aspas-Chapa y Pintura del Automóvil.
Importe: 655.152.

Expediente: SI-CEE-01/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Aspas-Chapa y Pintura del Automóvil.
Importe: 1.655.290.

Expediente: SI-CEE-02/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido.
Importe: 6.810.000.

Expediente: SI-CEE-04/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Técnicas Ornamentales y Agrícolas, S.L.U.
Importe: 1.061.177.

Expediente: SI-CEE-05/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Técnicas Ornamentales y Agrícolas, S.L.U.
Importe: 1.570.527.

Expediente: SI-CEE-06/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Aspas-Chapa y Pintura del Automóvil.
Importe: 4.000.000.

Expediente: SI-CEE-07/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Asociación Paz y Bien.
Importe: 12.000.000.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 1 de septiembre de 1997, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo establecido en el Convenio Marco entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Diputación Provincial de Almería para implementar medidas de apoyo a los municipios tendentes a paliar las carencias en abastecimiento.

En cumplimiento de la Estipulación Tercera del Convenio Marco suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Excm. Diputación Provincial de Almería, de fecha 9 de febrero de 1995, y acreditándose la finalidad pública del mismo y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por los artículos 104 y 107 de la

Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención a la Excm. Diputación Provincial de Almería por un importe de 69.880.476 pesetas, de conformidad con lo establecido en las Estipulaciones Segunda y Tercera del Convenio Marco, en las que se establece que dicha aportación no podrá superar el 25% del presupuesto destinado por los Planes Provinciales de Obras y Servicios al tipo de obra recogidas en el presente Convenio, globalmente consideradas, y lo acordado por la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio, según Acta de fecha 18 de noviembre de 1996.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.19.00.76300.41A, código de proyecto 1996000121.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante libramientos correspondientes a los Certificados de Finalización de Obras aportados por la Diputación Provincial de Almería.

En todos los casos, en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por la Diputación Provincial de Almería certificación de haber sido registradas en su contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.f) de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación o resolución de la concesión.

Sexto. La Diputación Provincial de Almería deberá facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con la presente subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que le comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Almería.

ORDEN de 1 de septiembre de 1997, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el Convenio Marco entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Diputación Provincial de Sevilla para implementar medidas de apoyo a los municipios tendentes a paliar las carencias de abastecimiento.

En cumplimiento de la Estipulación Tercera del Convenio Marco suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 9 de febrero de 1995, y acreditándose la finalidad pública del mismo y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por los artículos 104 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla por un importe de 15.859.631 pesetas, de conformidad con lo establecido en las estipulaciones segunda y tercera del Convenio Marco, en las que se establece que dicha aportación no podrá superar el 25% del presupuesto destinado por los Planes Provinciales de Obras y Servicios al tipo de obra recogidas en el presente Convenio, globalmente consideradas y lo acordado por la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio, según Acta de fecha 19 de noviembre de 1996.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.19.00.76300.41A código de proyecto 1996000121.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante libramientos correspondientes a los Certificados de Finalización de Obras aportados por la Diputación Provincial de Sevilla.

En todos los casos, en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por la Diputación Provincial de Sevilla certificación de haber sido registradas en su contabilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.f) de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación o resolución de la concesión.

Sexto. La Diputación Provincial de Sevilla deberá facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con la presente subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de

la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que le comunico a V.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109, de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 27.3 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, procede hacer pública la subvención concedida al amparo de la normativa que se cita y que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de agosto de 1997.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 27.3 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, procede hacer pública la subvención concedida al amparo de la normativa que se cita y que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de agosto de 1997.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

ANEXO

Normativa: Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), por el que se regulan las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, Decreto 187/93, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), por el que se regulan la constitución y funcionamiento de las agrupaciones de defensa sanitaria en el ámbito ganadero y su Orden de desarrollo de 10 de mayo de 1994 (BOJA núm. 86, de 10.6.94), y Resolución de 31 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por las que se instrumentan las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ganado porcino.

Crédito presupuestario: 01.16.00.18.00.78200.61B.9.

Código del proyecto: 1993/009210, Agrupación de Defensa Sanitaria Porcino.

Beneficiarios, cantidades concedidas, fines de la subvención:

Agrupación de Defensa Sanitaria «Carlovic».

679.446 ptas., correspondientes al 30% del programa de inmunoprofilaxis, desparasitaciones, programas DDD y controles serológicos, todo ello realizado durante 1995.

Beneficiarios, cantidades concedidas, fines de la subvención:

Agrupación de Defensa Sanitaria «Ovipor-Andévalo».

778.853 ptas., correspondientes al 30% del programa de inmunoprofilaxis, desparasitaciones, programas DDD y controles serológicos, todo ello realizado durante 1995.

ANEXO

Normativa: Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), por el que se regulan las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, Decreto 187/93, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), por el que se regulan la constitución y funcionamiento de las agrupaciones de defensa sanitaria en el ámbito ganadero y su Orden de desarrollo de 10 de mayo de 1994 (BOJA núm. 86, de 10.6.94).

Crédito presupuestario: 01.16.00.18.00.78200.61B.9.

Código del proyecto: 1993/009210, Agrupación de Defensa Sanitaria Rumiantes.

Beneficiarios, cantidades concedidas, fines de la subvención:

Agrupación de Defensa Sanitaria «Ovipor-Andévalo».

2.396.007 ptas.; 1.182.537 ptas., para el programa sanitario correspondiente a programas voluntarios de vacunaciones, desparasitaciones y programas DDD y resto 1.213.470 ptas., para campañas de saneamiento ganadero, todo ello realizado hasta el 31 de diciembre de 1996.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos denominada Antequera y su Comarca de Bovino, Ovino y Caprino, de los términos municipales que se citan.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos denominada «Antequera y su Comarca» de bovino, ovino y caprino de los municipios de Archidona, Vva. Trabuco, Vva. Tapia, Vva. Rosario, Algaidas y Cuevas Bajas, de la provincia de Málaga, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/93, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que

me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de agosto del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de agosto de 1997.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. (PA-94000050).

Esta Presidencia, en virtud de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, ha resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 20 de mayo de 1987, sobre ejecución por beneficiarios de determinadas obras de interés común.

Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes «Fuente de Cela», término municipal de Tíjola (Almería).

Objeto: Mejora de los regadíos en la comarca del Almanzora, 1.º fase, Comunidad de Regantes «Fuente de Cela», de los TT.MM. de Tíjola, Armuña y Lúcar (Almería).
Importe: 22.178.374 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginell.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. (PA-94000068).

Esta Presidencia, en virtud de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, ha resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 20 de mayo de 1987, sobre ejecución por beneficiarios de determinadas obras de interés común.

Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes «Pago de la Vega» (Almería).

Objeto: Mejora de regadíos en la comarca del Almanzora, 1.º fase, Comunidad de Regantes «La Vega». Serón (Almería).

Importe: 14.863.140 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginell.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. (PG-91000116).

Esta Presidencia, en virtud de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, ha resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 20 de mayo de 1987, sobre ejecución por beneficiarios de determinadas obras de interés común.

Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes «De la Acequia de la Sierra de Lugros», término municipal de Guadix (Granada).

Objeto: Acondicionamiento de las acequias de la Sierra en el término municipal de Guadix (Granada). 2.º fase.

Importe: 11.435.657 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de septiembre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado María Auxiliadora, de Valverde del Camino (Huelva).

Visto el expediente instruido a instancia de doña Carmen Navarro Domené como representante del Instituto de Hijas de María Auxiliadora, titular del Centro de Educación General Básica «María Auxiliadora», sito en Valverde del Camino (Huelva), C/ María Auxiliadora, núm. 8, solicitando autorización para impartir provisionalmente por un año, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria con 2 unidades, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el recinto escolar tienen autorización definitiva dos centros del mismo titular, uno de Educación Infantil, 2.º Ciclo, de 3 unidades y 75 puestos escolares y otro de Educación Primaria de 6 unidades y 150 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa con arreglo a la planificación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, las enseñanzas solicitadas son necesarias para la escolarización de los alumnos de la zona, y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de que el Centro dispone de las instalaciones contempladas en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la impartición de las enseñanzas de Educación Primaria al centro docente privado «María Auxiliadora», de Valverde del Camino (Huelva), y establecer la configuración definitiva que se establece a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «María Auxiliadora».

Titular: Instituto Hijas de María Auxiliadora.

Domicilio: C/ María Auxiliadora, núm. 8.

Localidad: Valverde del Camino.

Municipio: Valverde del Camino.

Provincia: Huelva.
 Código del Centro: 21002941.
 Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.
 Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

Segundo. Conceder, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, por necesidades de escolarización, la autorización al Centro privado «María Auxiliadora», de Valverde del Camino (Huelva), para impartir provisionalmente por un año las enseñanzas que se indican:

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «María Auxiliadora».
 Titular: Instituto Hijas de María Auxiliadora.
 Domicilio: C/ María Auxiliadora, núm. 8.
 Localidad: Valverde del Camino.
 Municipio: Valverde del Camino.
 Provincia: Huelva.
 Código del Centro: 21002941.
 Enseñanzas a impartir provisionalmente: Primer Ciclo Educación Secundaria Obligatoria.
 Capacidad: 2 unidades y 60 puestos escolares.

Tercero. La presente autorización de las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el número 2 de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/91, tiene una vigencia de un año y es susceptible de ser prorrogada por períodos de un año mientras se mantengan las necesidades de escolarización que han dado lugar a la misma por el procedimiento señalado en el punto 8 de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, iniciándose a partir del curso escolar 1997/1998, y se mantendrá hasta la finalización del mismo.

Cuarto. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Quinto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de septiembre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado Madre de Dios, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Milagros González Mesa como representante de la Congregación Religiosa «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl», titular del Centro de Educación General Básica «Madre de Dios», sito en Jerez de la Frontera (Cádiz), C/ Cañameros, núm. 15, solicitando autorización para impartir provisionalmente por un año, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria con 4 unidades, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el recinto escolar tienen autorización definitiva dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 2 unidades y 80 puestos escolares y 1 unidad y 25 puestos escolares de Educación Infantil y otro de Educación General Básica de 16 unidades y 640 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa con arreglo a la planificación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, las enseñanzas solicitadas son necesarias para la escolarización de los alumnos de la zona, y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de que el Centro dispone de las instalaciones contempladas en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la impartición de las enseñanzas de Educación Primaria al centro docente privado «Madre de Dios», de Jerez de la Frontera (Cádiz), y establecer la configuración definitiva que se establece a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Madre de Dios».
 Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
 Domicilio: C/ Cañameros, núm. 15.
 Localidad: Jerez de la Frontera.
 Municipio: Jerez de la Frontera.
 Provincia: Cádiz.
 Código del Centro: 11003011.
 Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.
 Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

Segundo. Conceder, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, por necesidades de escolarización, la autorización al Centro privado «Madre de Dios», de Jerez de la Frontera (Cádiz), para impartir provisionalmente por un año las enseñanzas que se indican:

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Madre de Dios».
 Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Domicilio: C/ Cañameros, núm. 15.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11003011.

Enseñanzas a impartir provisionalmente: Primer Ciclo Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Tercero. La presente autorización de las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el número 2 de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/91, tiene una vigencia de un año y es susceptible de ser prorrogada por períodos de un año mientras se mantengan las necesidades de escolarización que han dado lugar a la misma por el procedimiento señalado en el punto 8 de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, iniciándose a partir del curso escolar 1997/1998, y se mantendrá hasta la finalización del mismo.

Cuarto. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Quinto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de septiembre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado Beneficencia San Antonio-Huerta de la Cruz, de Algeciras (Cádiz).

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Vilaplana Ferrándiz como representante de la Congregación Religiosa «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl», titular del Centro de Educación General Básica «Beneficencia San Antonio-Huerta de la Cruz», sito en Algeciras (Cádiz), C/ Vicente de Paúl, núm. 7, solicitando autorización para impartir provisionalmente por un año, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria con 4 unidades, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de

junio, y en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el recinto escolar tienen autorización definitiva tres centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 2 unidades y 80 puestos escolares, otro de Educación Primaria de 16 unidades y 640 puestos escolares y otro de Formación Profesional de Primer Grado, con 3 unidades y 120 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa con arreglo a la planificación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, las enseñanzas solicitadas son necesarias para la escolarización de los alumnos de la zona, y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de que el Centro dispone de las instalaciones contempladas en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la impartición de las enseñanzas de Educación Primaria al centro docente privado «Beneficencia San Antonio-Huerta de la Cruz», de Algeciras (Cádiz), y establecer la configuración definitiva que se establece a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Beneficencia San Antonio-Huerta de la Cruz».

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Domicilio: C/ Vicente de Paúl, núm. 7.

Localidad: Algeciras.

Municipio: Algeciras.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11000253.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

Segundo. Conceder, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, por necesidades de escolarización, la autorización al Centro privado «Beneficencia San Antonio-Huerta de la Cruz», de Algeciras (Cádiz), para impartir provisionalmente por un año las enseñanzas que se indican:

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Beneficencia San Antonio-Huerta de la Cruz».

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Domicilio: C/ Vicente de Paúl, núm. 7.

Localidad: Algeciras.

Municipio: Algeciras.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11000253.

Enseñanzas a impartir provisionalmente: Primer Ciclo Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Tercero. La presente autorización de las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el número 2 de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/91, tiene una vigencia de un año y es susceptible de ser prorrogada por períodos de un año mientras se mantengan las necesidades de esco-

larización que han dado lugar a la misma por el procedimiento señalado en el punto 8 de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, iniciándose a partir del curso escolar 1997/1998, y se mantendrá hasta la finalización del mismo.

Cuarto. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Quinto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de septiembre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado María Auxiliadora, de Cádiz.

Visto el expediente instruido a instancia de doña M.ª José Cabet Venzalá, como representante de la Congregación Religiosa «Hijas de María Auxiliadora», titular del Centro de Educación General Básica «María Auxiliadora», sito en Cádiz, Avda. de Andalucía, núm. 70, solicitando autorización para impartir provisionalmente por un año, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria con 4 unidades, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el recinto escolar tienen autorización definitiva tres centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 4 unidades y 160 puestos escolares, otro de Educación General Básica de 17 unidades y 680 puestos escolares, y un centro de Formación Profesional de Primer Grado con 3 unidades y 120 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa con arreglo a la planificación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, las enseñanzas solicitadas son necesarias para la escolarización de los alumnos de la zona, y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de

que el Centro dispone de las instalaciones contempladas en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la impartición de las enseñanzas de Educación Primaria al Centro docente privado «María Auxiliadora», de Cádiz, y establecer la configuración definitiva que se establece a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «María Auxiliadora».

Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 70.

Localidad: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11001351.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

Segundo. Conceder, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, por necesidades de escolarización, la autorización al Centro privado «María Auxiliadora», de Cádiz, para impartir provisionalmente por un año las enseñanzas que se indican:

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «María Auxiliadora».

Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 70.

Localidad: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11001351.

Enseñanzas a impartir provisionalmente: Primer Ciclo Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Tercero. La presente autorización de las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el número 2 de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/91, tiene una vigencia de un año y es susceptible de ser prorrogada por períodos de un año mientras se mantengan las necesidades de escolarización que han dado lugar a la misma por el procedimiento señalado en el punto 8 de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, iniciándose a partir del curso escolar 1997/1998, y se mantendrá hasta la finalización del mismo.

Cuarto. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Quinto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de septiembre de 1997, por la que se autoriza la impartición de determinados ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño en las Escuelas de Arte.

Para llevar a cabo la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo en las Escuelas de Arte, así como acometer la planificación en la escolarización para el próximo curso, teniendo en cuenta los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo único. Se autoriza a las Escuelas de Arte que se relacionan en el Anexo de la presente Orden a impartir los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, que asimismo se recogen, a partir del curso escolar 1997/1998.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia afectadas a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda. La presente Orden surtirá efectos académicos desde el comienzo del curso 1997/1998.

Tercera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

CICLOS FORMATIVOS AUTORIZADOS

ALMERIA

Localidad: Almería.
Escuela de Arte.

Grado Superior: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.

Grado Medio: Decoración cerámica.

CADIZ

Localidad: Algeciras.

Escuela de Arte.

Grado Medio: Decoración cerámica.

Localidad: Cádiz.

Escuela de Arte.

Grado Superior: Cerámica artística.

Grado Medio: Abaniquería.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Escuela de Arte.

Grado Medio: Decoración cerámica.

CORDOBA

Localidad: Córdoba.

Escuela de Arte «Mateo Inurría».

Grado Superior: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.

Grado Medio: Artesanía en cuero.

Localidad: Córdoba

Sección Escuela de Arte «Dionisio Ortiz J.».

Grado Medio: Serigrafía artística.

GRANADA

Localidad: Granada.

Escuela de Arte.

Grado Superior: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.

Grado Medio: Dorado y Policromía artísticos.

Localidad: Guadix.

Escuela de Arte.

Grado Medio: Ebanistería artística.

Localidad: Huéscar.

Escuela de Arte.

Grado Medio: Forja artística.

Localidad: Motril.

Escuela de Arte.

Grado Medio: Decoración cerámica.

HUELVA

Localidad: Huelva.

Escuela de Arte «León Ortega».

Grado Superior: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.

Grado Medio: Decoración cerámica.

JAEN

Localidad: Baeza.

Escuela de Arte «Gaspar Becerra».

Grado Medio: Ebanistería artística.

Localidad: Jaén.

Escuela de Arte.

Grado Superior: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.

Grado Medio: Alfarería.

Localidad: Uboda.

Escuela de Arte «Casa de las Torres».

Grado Medio: Alfarería.

MALAGA

Localidad: Málaga.
Escuela de Arte «San Telmo».
Grado Superior: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.
Grado Medio: Alfarería.

SEVILLA

Localidad: Sevilla.
Escuela de Arte.
Grado Superior: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. Amueblamiento.
Grado Medio: Ebanistería artística.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 10 de septiembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1347/97, interpuesto por doña Rosario Villegas Sánchez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Rosario Villegas Sánchez recurso contencioso-administrativo número 1.347/97, contra la Orden de 27 de mayo de 1997 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.347/97.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención al amparo de las órdenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, en concordancia con el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de la delegación establecida en la Orden de 16 de julio de 1997, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar una subvención, concedida al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, que a continuación se detallan:

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Cantidad: 12.000.000 ptas.
Finalidad: XII Festival Iberoamericano de Teatro.
Programa y Crédito Presupuestario: 01.19.00.01.11.46404.35B.0.

Cádiz, 4 de septiembre de 1997.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación para la Igualdad y la Solidaridad.

Mediante la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo de 1997), se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales, relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer pública la concesión de la siguiente subvención, concedida al amparo del artículo 7.2.c) de la Orden antes aludida.

Núm. Expediente: 1997/171555.
Beneficiario: Asociación para la Igualdad y la Solidaridad.
Importe: 3.000.000.
Programa subvencionado: Intervención con grupos con graves problemas sociales.

Sevilla, 15 de septiembre de 1997.- El Director General, José Manuel Macías Romero.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación para la Igualdad y la Solidaridad.

Mediante la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo de 1997) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales, relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer pública la concesión de la siguiente subvención, concedida al amparo del artículo 7.2.c), de la Orden antes aludida.

Núm. expediente: 1997/172232.
Beneficiario: Asociación para la Igualdad y la Solidaridad.
Importe: 2.500.000 ptas.
Programa subvencionado: Mantenimiento de las sedes de Granada, Málaga, Sevilla y Almería.

Sevilla, 15 de septiembre de 1997.- El Director General, José Manuel Macías Romero.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la celebración de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer públicos los Convenios celebrados con los Ayuntamientos que en el Anexo se citan, para el desarrollo de proyectos de actuación en Zonas con Especial Problemática Social, regulados por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo de 1997).

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Municipio: Barbate.
Expediente: 1997/175041.
Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.00.46900.22H.6.
Importe: 4.628.285 ptas.

Municipio: Granada.
Expediente: 1997/163469.
Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.00.46900.22H.6.
Importe: 15.200.000 ptas.

Municipio: Granada.
Expediente: 1997/163496.
Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.00.76600.22H.6.
Importe: 3.633.317 ptas.

Municipio: Bailén.
Expediente: 1997/164910.
Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.00.46900.22H.6.
Importe: 4.000.000 ptas.

Municipio: Algeciras.
Expediente: 1997/175031.
Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.00.46900.22H.6.
Importe: 4.530.784 ptas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso promovido por doña Beatriz Gavilán Ceballos.

De acuerdo con lo previsto en el art. 105.1.a) de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 16 de junio de 1997, que es firme, recaída en el recurso núm. 904/94, interpuesto por doña Beatriz Gavilán Ceballos, contra el acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba de 9 de febrero de 1994, que desestimando la formulada por la actora, ratifica la propuesta de la Comisión encargada de resolver el concurso convocado por la Universidad para la provisión de la plaza núm. 36/92, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Prehistoria, en favor del candidato don José Luis Sanchidrián Torti.

Siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 904/94, interpuesto por el Procurador don Manuel José Onrubia Baturone en nombre y representación de doña Beatriz Gavilán Ceballos, y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas. Y a su tiempo con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el art. 63.II) de los Estatutos provisionales de la Universidad de Córdoba, aprobados por R.D. 184/1985, de 31 de julio (BOJA del 30 de agosto), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Córdoba, 15 de septiembre de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECINUEVE DE MADRID

EDICTO. (Ejecutivo núm. 560/83). (PP. 1876/97).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Diecinueve de Madrid,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo son del tenor literal siguiente:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco.

La Ilma. Sra. doña Ana María Jimena Calleja, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diecinueve de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador José Luis Pinto Marabotto, y dirigido por Letrado, contra José Francisco Ponce González, José Luque García, Santiago Torral-

ba Torres, declarado/s en rebeldía, Antonio Gago Llaga, Carmen Gil Cabezas, Manuel González Torres, Josefa Medina Martín, José Montoya Montesinos, Sebastiana Callado Moreno, David Gutiérrez Manchón, Rosario Femenias Arias, Luis María Fuentes Furco, Juan Antonio Aparicio Ruiz, Encarnación López Guerrero, Rafael Romero Toledo, Dolores Romero Zamora, José Domínguez Mena, María Dolores González Salazar, José Antonio Pecci Vargas, Angeles Curbela Noda, Serafín González de la Torre Guisas y Carmen Benítez López, de los que en su momento se desistió.

FALLO

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José Francisco Ponce González, José Luque García, Santiago Torralba Torres, y con su producto

entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.077.416 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a José Francisco Ponce González, en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 2963/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: ACS/COA-11/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Jornadas para Juristas en Materia de Consumo.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Noviembre 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación.

Importe total: 3.000.000 ptas.
5. Garantía provisional: Exento por aplicación del art. 36 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
 - b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14, planta primera.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 455.51.00.
 - e) Telefax: 455.52.48.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Avda. Héroes de Toledo, 14, Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las once horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, en la sede de esta Consejería, en la indicada dirección.

9. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 2964/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de consultoría:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).
 - c) Núm. expediente: E40014ATCF7X.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Asesoría Técnica para el Diseño y Administración de la Red Informática del Instituto de Cartografía de Andalucía y Explotación del Software SIG».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: No.
 - d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 pesetas).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Ciento cuatro mil pesetas (104.000 pesetas).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 25, 3.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 95/421.82.17.
 - e) Telefax: 95/421.90.24.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 28.10.97, a las 13 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Mesa de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El día 11 de noviembre de 1997.
 - e) Hora: A las once.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 11 de noviembre de 1997.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 1997.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de las consultorías que se indican por el procedimiento abierto. (PD. 2965/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto los siguientes contratos de consultoría:

ELEMENTOS COMUNES A LAS LICITACIONES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 25, 3.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 95/421.82.17.
 - e) Telefax: 95/421.90.24.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 28.10.97, a las 13 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Mesa de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El día 11 de noviembre de 1997.
 - e) Hora: A las once.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA LICITACION

Expediente clave: E40015ATCF7X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Detección y Rotulación de los Cambios Planimétricos, Altimétricos y Datos de Información de Borde en Hojas del MTA 1:10.000».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Dos millones novecientos cincuenta mil pesetas (2.950.000 pesetas).

5. Garantías.

a) Provisional: Cincuenta y nueve mil pesetas (59.000 pesetas).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Expediente clave: E40016ATCF7X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Detección de los Cambios Planimétricos, Altimétricos y Apoyo en la Evaluación del Control de Calidad de la Cartografía Urbana a Escala 1:500, 1:1.000, 1:2.000».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Dos millones novecientos noventa mil pesetas (2.990.000 pesetas).

5. Garantías.

a) Provisional: Cincuenta y nueve mil ochocientos pesetas (59.800 pesetas).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Sevilla, 5 de septiembre de 1997.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 2966/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de consultoría:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).

c) Núm. expediente: E40028ATCF7X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Digitalización de la Cartografía Urbana del Volumen 4 del Atlas de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Nueve millones seiscientos mil pesetas (9.600.000 pesetas).

5. Garantías.

a) Provisional: Ciento noventa y dos mil pesetas (192.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 25, 3.º planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 95/421.82.17.

e) Telefax: 95/421.90.24.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 28.10.97, a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 11 de noviembre de 1997.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 2967/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de consultoría:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).

c) Núm. expediente: E40029ATCF7X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Realización de los Mapas Guía de los Parques Naturales de Hornachuelos, Cazorla-Segura y Las Villas».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas).
- 5. Garantías.
- a) Provisional: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).
- b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 25, 3.º planta.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 95/421.82.17.
- e) Telefax: 95/421.90.24.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No.
- 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El día 28.10.97, a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
- 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Mesa de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El día 11 de noviembre de 1997.
- e) Hora: A las once.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 2968/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de subasta el siguiente contrato de obra.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
- c) Núm. de expediente: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/455.48.00.
- e) Telefax: 95/422.79.32.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de solicitudes.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El día 29.10.97, a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- Sobre núm. 2: «Proposición Económica». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
- 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas: No.
- 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El día 12 de noviembre de 1997.
- e) Hora: A las once.
- 10. Otras informaciones: No.
- 11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

- Núm. de expediente: MA-96/040-P.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Rep. Integral Grupo Bda. «Francisco Romero», en Cártama.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Cártama.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 49.641.091 ptas.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: Dispensado según lo estipulado en el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 4, Categoría: D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: H-97/10-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reparación Urbanización 207 Viviendas en Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Huelva.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 56.680.916 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensado según lo estipulado en el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo; C, Subgrupo: 4, Categoría: C.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 15 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. (PD. 2970/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso de proyecto y obra con admisión previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento abierto de licitación mediante la forma de concurso del proyecto y ejecución de obra para la construcción de nave para instalaciones del servicio de conservación y explotación de carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

Presupuesto estimativo: 42.163.289 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo, C; Subgrupo, todos; tipo de obra nave industrial, Categoría, d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 843.266 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del proyecto de adjudicación.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 20 de octubre de 1997.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Sta. María del Valle, s/n, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Sta. María del Valle, s/n, de Jaén. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- En el sobre núm. 2 «Documentación técnica», los señalados en la Cláusula 8.2.2 del Pliego.

- En el sobre núm. 3 «Proposición económica», con arreglo al modelo que adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la forma que determina la Cláusula 8.2.3 del Pliego.

- Sobre núm. 4 «Proyecto».

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 31 de octubre de 1997, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Sta. María del Valle s/n.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Jaén, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de julio de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras Consorcio Plan Ecija. Cerramiento de Malla. Tramo: Monte Palacio-Puebla de Cazalla. Sevilla. Clave A5.341.823/2111. (PD. 2743/97). (BOJA núm. 100, de 28.8.97). (PD. 2969/97).

Advertido error en la Resolución referenciada, publicada en el BOJA núm. 100, de 28 de agosto de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10.566, columna izquierda, líneas 53 y 55, donde dice: «Importe: 311.222.200 ptas.», debe decir: «Importe: 295.479.201 ptas.», y donde dice: «Provisional: 6.224.444 ptas.», debe decir: «Provisional: 5.909.584 ptas.».

Con motivo de la presente rectificación, se modifican el plazo de presentación de ofertas, que terminará el día

15 de octubre de 1997, y la fecha de apertura de las mismas, que se realizará el día 28 de octubre de 1997.

Sevilla, 15 de septiembre de 1997.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (SEC.17/97). (PD. 2971/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SEC.17/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza de dependencias y mobiliario de la Delegación Provincial, Agencias Comarcales y Otros.
 - b) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de Sevilla, Agencias Comarcales y otros Centros.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años a contar desde la fecha de la firma del contrato.
 - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Treinta y tres millones setecientos setenta y una mil seiscientas (33.771.600) pesetas.
 5. Garantía provisional: 675.432 pesetas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95-455.18.00.
 - e) Telefax: 95-455.18.71.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Se admiten.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los sobres números 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (SC.6/97). (PD. 2988/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SC.6/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de material de Laboratorio.
 - b) Lugar de ejecución: Laboratorio de Sanidad Vegetal en Ctra. de Utrera. Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 30 días a contar desde la fecha de la firma del contrato.
 - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Quince millones quinientas mil (15.500.000) pesetas.
 5. Garantía provisional: 310.000 ptas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/ 455.18.00.
 - e) Telefax: 95/ 455.18.71.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales de parecida índole realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16.a) y 19, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de lici-

tación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones. Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres 1 y 2, el resto de la documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC.4/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC.4/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de equipamiento necesario para la ampliación de la red de comunicaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: 73, de fecha 26 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones (19.000.000) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Siemens Redes Corporativas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Diecinueve millones (19.000.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC.15/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC.15/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Embotellado de aceite de oliva virgen promocional 1997.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: 73, de fecha 26 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones doscientas setenta y cinco mil (6.275.000) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Inés María Carrascosa Rosillo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cinco millones ochocientas veintinueve mil (5.829.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SN.2/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SN.2/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de dispositivos para la ampliación de los ordenadores de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado, sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones veintiocho mil setecientos tres (20.028.703) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de septiembre de 1997.

- b) Contratista: Siemens Nixdorf, Sistemas Informáticos, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Veinte millones veintiocho mil setecientos tres (20.028.703) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC.3/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SC.3/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de un freno dinamométrico y elementos complementarios.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: 73, de fecha 26.6.1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones (9.000.000) de pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de septiembre de 1997.
 - b) Contratista: Siemens Nixdorf, Sistemas Informáticos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Veinte millones veintiocho mil setecientos tres (20.028.703) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2972/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: HB 42413/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y elementos esenciales para determinaciones analíticas (42413.HBA).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Setenta y dos horas desde la petición de la Unidad de Suministros.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil pesetas (36.144.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase el punto 1.b). Servicio de Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 18800, Baza, Granada.
 - d) Teléfono: 95/886.31.57.
 - e) Telefax: 95/886.31.99.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en el artículo 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, s/n, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2973/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: HB 42421/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de curas y apósitos (42421.HBA).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Cuarenta y ocho horas desde la petición de la Unidad de Suministros.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Doce millones seiscientos ochenta y siete mil ciento cincuenta pesetas (12.687.150 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación en los términos previstos en el PCAP.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase el punto 1.b). Servicio de Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 18800, Baza, Granada.
 - d) Teléfono: 95/886.31.57.
 - e) Telefax: 95/886.31.99.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en el artículo 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, s/n, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2974/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: C.P. 22223/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte sanitario programado mediante concierto (22223-97.HPR).
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y tres millones trescientas treinta y ocho mil doscientas veintiuna pesetas (133.338.221 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase el punto 1.b). Unidad de Contratación.
 - b) Domicilio: Carretera Nacional IV, Km. 665.
 - c) Localidad y Código Postal: 11510, Puerto Real, Cádiz.
 - d) Teléfono: 95/647.01.71.
 - e) Telefax: 95/647.02.97.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e)
 - f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2975/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 97C91010072.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción de los objetos: Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de protección contra incendios y robo del Hospital.

b) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 31.12.2000.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticuatro millones treinta y cinco mil trescientas sesenta y siete pesetas (24.035.367 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. de las Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.º Pl.

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958/24.15.17.

e) Telefax: 958/24.11.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 7, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos de la 1.ª planta del Edificio de Gobierno, a las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2976/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 97C89030019.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario programado mediante concierto (89030019.NIE).

b) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cuatro millones noventa y nueve mil novecientas cincuenta pesetas (104.099.950 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. de las Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.º Pl.

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958/24.15.17.

e) Telefax: 958/24.11.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos de la 1.ª planta del Edificio de Gobierno, a las 13,00 horas del quinto día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2977/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Santa Fe, Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 190435/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte sanitario urgente mediante concierto (190435.DSF).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta millones veintidós mil trescientas veintiuna pesetas (30.022.321 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Administración Distrito. Unidad de Contabilidad.

b) Domicilio: C/ La Paz, 2, 1.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Santa Fe, Granada, 18320.

d) Teléfono: 958/44.04.60.

e) Telefax: 958/44.13.37.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de contratos de las administraciones públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias en la fecha y hora que se anunciará, con al menos 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del propio Distrito.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2978/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada Norte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito. Departamento Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 3C/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte sanitario urgente mediante concierto (3C-97.DGN).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y un millones novecientos setenta y dos mil quinientas ocho pesetas (61.972.508 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Departamento Suministros.

b) Domicilio: Dr. Azpitarte, 4, 2.ª Planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958/27.04.04.

e) Telefax: 958/29.49.63.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el sitio, fecha y hora que se anunciará, con al menos 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del propio Distrito.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2979/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 20014/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de limpieza (20014-97.HCL).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Catorce millones trescientas setenta mil seiscientos setenta pesetas (14.370.670 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 103.

c) Localidad y código postal: La Línea de la Concepción (Cádiz), 11300.

d) Teléfono: 956/17.56.03.

e) Telefax: 956/17.22.33.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartados b) y c), y 18, apartados a) y b), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en el día y la hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Dirección-Gerencia del propio Hospital, con al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2980/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HB 42429/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario programado (42429.HBA).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Sesenta y nueve millones seiscientos doce mil ochocientos cincuenta pesetas (69.612.850 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y código postal: 18800, Baza, Granada.

d) Teléfono: 95/886.31.57.

e) Telefax: 95/886.31.99.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e)

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en Avda. del Sur, s/n, de Granada, a las 10,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2981/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada Sur.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 42891/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte sanitario urgente mediante concierto (42891.DGS).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuarenta y cuatro millones quinientas noventa y ocho mil setenta y dos pesetas (44.598.072 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Administración Distrito.

b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, 6, 3.º planta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18002.

d) Teléfono: 958/25.21.98.

e) Telefax: 958/26.45.94.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en Avda. del Sur, s/n, de Granada, en la fecha y hora que se anunciará con, al menos, 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del Distrito Sanitario Granada Sur.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2982/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Contratación.

- c) Número de expediente: C.P. 20015/97.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de material de esterilización (20015.HCL).
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintitrés millones cuatrocientas sesenta y ocho mil novecientas ochenta y una pesetas (23.468.981 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase el punto 1.b). Unidad de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 103.
- c) Localidad y código postal: La Línea de la Concepción (Cádiz), 11300.
- d) Teléfono: 956/17.56.03.
- e) Telefax: 956/17.22.33.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado b) y c), y 18, apartados a) y b), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en el día y la hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Dirección- Gerencia del propio Hospital, con al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2984/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Costa del Sol. Mijas-Costa. Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- c) Número de expediente: C.P. 1997/187062.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte sanitario programado mediante concierto (187062.DCS).
- b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Setenta y tres millones cuarenta y cuatro mil novecientas noventa y dos pesetas (73.044.992 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase el punto 1.b). Administración.
- b) Domicilio: C/ La Unión, s/n, Las Lagunas.
- c) Localidad y código postal: Mijas-Costa, Málaga, 29650.
- d) Teléfono: 95/246.38.93.
- e) Telefax: 95/246.88.95.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e), f)
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del propio Distrito con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2986/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decre-

to 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente:
 - c) Número de expediente: C.C. 1017/97 SS.CC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de un Equipo de Radiología, una Reveladora de Placas Radiográficas y un Negatoscopio con destino al Centro de Salud de Santiago de la Espada (Jaén) (1017/97 SS.CC.).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones de pesetas (9.000.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio Andaluz de Salud.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/450.66.66.
 - e) Telefax: 95/450.66.77.
 - f) Fecha límite obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General. Véase punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, y se publicará su celebración en el Tablón de anuncios con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica. (PD. 2989/97).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. Construcciones y Equipamiento Escolar.
 - c) Número de expediente: 41/87/12/11/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ampliación del C.P. Encarnación Ruiz.
 - b) División por lotes y número:
 - c) Lugar de ejecución: Marinaleda (Sevilla).
 - d) Plazo de ejecución (meses): Seis (6).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.160.003 ptas.
5. Garantías. Provisional: Según la cláusula 8.2.1.a) del Pliego de las Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Obras y Patrimonio de la D.G. de Construcciones y Equipamiento Escolar.
 - b) Domicilio: Avda. de la República Argentina, 21, 3.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Teléfono: 95/455 84 54, 455 53 85.
 - e) Telefax: 95/455 51 89.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C completo, categoría D.
 - b) Otros requisitos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día siguiente a la publicación. Si la terminación del plazo coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres A y B. En el sobre A, Documentación General, en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de las Administrativas Particulares. En el sobre B, Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.
9. Lugar de presentación:
 - 1.º En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia.
 - 2.º Domicilio: Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41011.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso).
 - e) Admisión de variantes (concurso).
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: D.G. de Construcciones y Equipamiento Escolar.

- b) Domicilio: Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Decimoquinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones; si la fecha de apertura coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.
- e) Hora: A las once horas.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de seguro que se indica. (PD. 2990/97).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 21/97.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Seguro de alumnos del Programa de Formación en Centros de Trabajo.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses desde la formalización del contrato.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.000.000 pesetas.
- 5. Garantías. Provisional: 160.000 pesetas.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 23-8.ª planta, Sevilla.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Teléfono: 95 455.84.43.
 - e) Telefax: 95 427.37.90.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se precisa.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
- 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41011.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

- e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.
 - e) Hora: 12 horas.
- 10. Otras informaciones: La Mesa de contratación, hará públicas en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- 11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de septiembre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2991/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia titulada: «Estudio Medioambiental en el Sector Cultivo Intensivo Bajo Plástico en la Comunidad Autónoma Andaluza».

Núm. expte.: 63/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 15.000.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 14 (catorce) meses.

Garantía provisional: 2% (300.000 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2992/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada: «Construcción de Plantas Depuradoras de Aguas Residuales en Pegalajar y Carchelejo (Jaén)».

Núm. expte.: 58/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 132.214.632 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 7 (siete) meses.

Garantía provisional: 2% (2.644.293 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastante.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no

será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2993/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación del suministro titulado: «Suministro de Instrumental y Equipos para la Medición y Análisis de Ruidos y Vibraciones en la Comunidad Autónoma Andaluza».

Núm. expte.: 55/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 45.675.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.

Garantía provisional: 2% (913.500 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastante.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 10.1.1, 10.1.2 y 10.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2994/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia titulada: «Estudio de Niveles de Contaminación Acústica en los Núcleos Urbanos de Andalucía con Más de 20.000 Habitantes».

Núm. expte.: 41/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 10.000.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Garantía provisional: 2% (200.000 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la resolución de adjudicación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración General.
 - c) Número de expediente: R.CO-03/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de un servicio de vigilancia y seguridad para la Residencia Mixta de Pensionistas «Parque Figueroa» dependiente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación: BOJA núm. 67, de fecha 12 de junio de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos pesetas (7.966.800 ptas.).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de julio de 1997.
 - b) Contratista: Protecsta.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Seis millones quinientas sesenta y tres mil trescientas sesenta y dos pesetas (6.563.362 ptas.).

Córdoba, 12 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicio (Expte. SV-02/97 AL). (PD. 2995/97).

Objeto: La Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería ha resuelto convocar concurso público para contratar por procedimiento abierto, mediante contrato de servicio, la prestación del servicio de limpieza del siguiente grupo de Centros:

- Centro de Día Tercera Edad de Adra, Plaza Ortiz de Villajos, 6, Adra.

- Centro de Día Tercera Edad de Berja, C/ Alférez, 12, Berja.
- Centro de Día Tercera Edad de Huércal-Overa, C/ Cura Valera, 3, Huércal-Overa.
- Centro de Día Tercera Edad «Hogar II», C/ Padre Méndez, 2, Almería.

Dicho contrato de servicios estará sujeto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas correspondientes.

Tipo máximo de licitación: 7.560.000 ptas.

Duración del contrato: 12 meses.

Garantía provisional: 151.200 ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Sección de Administración de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (Plaza de la Concordia, s/n, 2.ª planta, 04004 Almería), de 9,00 a 14,00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (Plaza de la Concordia, s/n, 2.ª planta, Almería), antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación reunida a tal efecto en el Salón de Juntas de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, C/ Tiendas, 12, de Almería, a las 11,00 horas del sexto día hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

Abono del anuncio: Se efectuará por el adjudicatario.

Almería, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se cita. (PD. 2996/97).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 3/97-O.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Obras reforma para unidad de asistidos en Residencia de Pensionistas de Algeciras (Cádiz).

Lugar de ejecución: Cádiz.

Plazo de ejecución (meses): Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta millones doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas veintitrés pesetas (80.249.423 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Un millón seiscientos cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesetas (1.604.988 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla 41071.

Teléfono: 455.40.00.

Telefax: 455.40.14.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: C. Subgrupos: Todos. Categoría: E.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación:

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla 41071.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Hora: Doce (12) horas.

10. Gastos de anuncio.

Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. (Res. 25.8.97), El Subdirector General de Gestión, Manuel Borrero Arias.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se cita. (PD. 2997/97).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 4/97-SERV.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Grabación y codificación de los expedientes de valoración de los Centros Base de Andalucía.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución (meses): Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiséis millones seiscientos diecinueve mil pesetas (26.619.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Quinientas treinta y dos mil trescientas ochenta pesetas (532.380 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla 41071.

Teléfono: 455.40.00.

Telefax: 455.40.14.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación:

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla 41071.

8. Apertura de las ofertas.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Hora: Doce (12) horas.

9. Gastos de anuncio.

Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. (Res. 25.8.97), El Subdirector General de Gestión, Manuel Borrero Arias.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de obra que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: O/06/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de urbanización de la Zona Central del Campus Universitario del Carmen.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 57, de fecha 17 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.790.562 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de junio de 1997.

b) Contratista: Terracivil, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.741.386 pesetas.

Huelva, 10 de septiembre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de obra que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: O/07/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de mejora de la capa de rodadura del Campus Universitario de La Rábida.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 78, de fecha 8 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.973.511 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 1997.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.028.077 pesetas.

Huelva, 10 de septiembre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: O/08/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de construcción de Comedor Universitario en el Campus Universitario del Carmen.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 78, de fecha 8 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.593.866 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 1997.

b) Contratista: Anfrasa, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 69.109.360 pesetas.

Huelva, 10 de septiembre de 1997.- El Rector,
Antonio Ramírez de Verger.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997,
por la que se anuncia la contratación que se indica.
(PP. 2834/97).*

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Instituto de Deportes.
Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.
- Núm. de expediente: 387/97.
2. Objeto del contrato.
Descripción: Proyecto de mejora en la Instalación Deportiva Pino Montano.
Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.540.414 ptas.
5. Garantías.
Provisional: 210.808 ptas.
Definitiva: 421.617 ptas.

6. Obtención de documentación e información.
Entidad: Instituto de Deportes, Sección de Admón.
Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.
Localidad y código postal: Sevilla 41007.
Teléfono: (95) 459.68.00.
Telefax: (95) 452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la Copistería Copy-Fax, calle Evangelista, 69-71, local 30, telf.: 445.63.60.

7. Requisitos del contratista. Clasificación: No se exige.

8. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Salvo que circunstancias lo requieran, se realizará por la Mesa de Contratación del Instituto de Deportes, en acto público, el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, lo cual será comunicado previamente a los licitadores.

Domicilio y localidad: Los indicados en el apartado 6.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Secretario General,
Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar.

De conformidad con los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentadas las notificaciones no se han podido practicar, se publican las Resoluciones de esta Dirección General, por las que se sancionan a los interesados que se indican en el Anexo, coincidiendo los textos de aquéllas en lo siguiente:

«Examinado el expediente sancionador y resultando que el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA), y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador simplificado establecido en el Título VIII, de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en Título V, Capítulo II, del citado Reglamento.

Considerando que el art. 24.3 y 4 del citado Real Decreto establece que el órgano competente para la instrucción formulará Propuesta de Resolución, remitiendo el procedimiento al órgano competente que será el que dicte la correspondiente Resolución.

Considerando que en el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver, elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando que el art. 51.1.b) del RMRA, en relación con el Decreto 315/1996, de 2 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de la Consejería de Gobernación, atribuye a esta Dirección General la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas; la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

Esta Dirección General resuelve:

Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo la/s sanción/es que se señala/n.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excmá.

Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía; quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, 27, de Sevilla.

La sanción se podrá hacer efectiva a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de su provincia, donde le cumplimentarán y entregarán el impreso oficial adecuado para ello. Por otra parte, se comunica que de no constar acreditado en dicha Delegación del Gobierno el pago de la sanción una vez que sea firme la Resolución recaída, lo que se producirá transcurrido el plazo sin presentar recurso o desestimado el recurso interpuesto, se procederá a certificar el descubierto para su cobro en vía de apremio por la Consejería de Economía y Hacienda».

ANEXO

Exp. SE-41/97-M.D. Manuel Bermúdez Sánchez.
Infracción art. 10 del RMRACAA.

Sanción: Cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.) e inutilización de la máquina de juego, objeto del expediente.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-96/97-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 12 de mayo de 1997, la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a doña Rosa María Campos Gallardo por los hechos ocurridos el día 23.3.1997, a las 4,10 horas, en el término municipal de Sevilla, en Raya Real, en C/ Santa Fe, 13-Local 12.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,10 horas del día del acta (23.3.97).

Se considera probado el hecho: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 6,15 horas del día del acta (25.3.97).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El primer hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

El segundo hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y por las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo,

en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a doña Rosa María Campos Gallardo por el primer hecho con una multa de 30.000 ptas., por el segundo hecho con una multa de 50.000 ptas., lo que supone un total de 80.000 ptas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la resolución será firme.

El pago de las 80.000 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJ-PAC.

Nota: Se acompaña impreso número 274574 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-104/97-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 20 de mayo de 1997, la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Francisco Fernández Castillo, por los hechos ocurridos el día 12.4.97, a las 21,19 horas, en el término municipal de Sevilla, en inmediaciones del Estado Sánchez Pizjuán.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho: Reventa de entradas del encuentro de fútbol entre el Sevilla y el Extremadura el pasado sábado, día 12 de abril de 1997.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 67.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción leve en el art. 26.j) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y por las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a don Francisco Fernández Castillo, por los hechos, con una multa de 50.000 ptas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la resolución será firme.

El pago de las 50.000 ptas. de multa, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJ-PAC.

Nota: Se acompaña impreso número 274895, con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 21 de julio de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE/130/97 M).

Incoado expediente sancionador SE/130/97 M, y formulada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno la correspondiente Resolución, en fecha 18.7.97, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su último domicilio, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la citada Resolución, significándole que la misma, así como la Propuesta de Resolución quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Examinado el expediente sancionador núm. SE/130/97 M, seguido a Jaramatic, S.L., con domicilio en C/ Eduardo Rivas, 10, de Sevilla

Primero: Con fecha 14.7.97 el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA).

Segundo: En la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero: En el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, establece que la conformidad del órgano competente para resolver, elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Cuarto: Asumidas, por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre), y asignadas a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/1984, de 16 de octubre), el art. 58.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, establece que corresponde al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, de la provincia correspondiente, la Resolución de los expedientes sancionadores cuando la falta sea de carácter grave o leve y cometidas en el ámbito territorial de su competencia.

Vistos: El art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 6/1983, de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/1984, de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y servicios transferidos en dicha materia; el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ESTA DELEGACION HA RESUELTO

Primero: Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente núm. SE/130/97 M, seguido a:

Interesado: Jaramatic, S.L.
Domicilio: C/ Eduardo Rivas, 10.
Localidad: Sevilla.

Imponiendo la sanción siguiente: Una sanción de quinientas mil ptas. (500.000 ptas.) como responsable de infracción a los arts. 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril en relación con los arts. 21, 22, 23, 24, 26 y 43 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, tipificada como grave en los arts. 53.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, y 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Segundo: Que se notifique la presente Resolución al interesado por la Delegación, acompañada de la propuesta a que se hace referencia.

La sanción podrá hacerse efectiva en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla, desde el día de la notificación de esta Resolución, con apercibimiento de que si no consta en dicha Delegación el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha Resolución sea firme en vía administrativa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del día de la notificación o publicación del presente escrito, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acta Pliego de Cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/116/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados, se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/116/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Sherri, 3.000, S.L., C/ Duero, 4, Bda. El Rocío, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Infracción: Artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 21, 23, 24, 25, 26 y 43 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción grave artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y 53.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Posadas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Posadas), y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Supuesto del art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

La presente notificación se practica a los efectos prevenidos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, por exceder el valor com-

probado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas., en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Tasación Pericial Contradictoria.

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta Oficina el nombre y circunstancias del Perito, que designe por su parte. Ello en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación. En igual plazo, contado desde la fecha en que lo designe, el perito nombrado por Vd. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes.

Petición de datos y Resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc. que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

COMPROBACIONES DE VALORES/LIQUIDACIONES

Nombre: Francisco José Pozuelo Jurado.

Domicilio: C/ Paco León, 35-2.º-2. Córdoba.

Núm. expediente: 900/92-T.

Bienes que se valoran: Olivar Cádiz de Rafael Pérez del término de Posadas, con una superficie de 50,2789 hectáreas.

Valor declarado: 19.000.000 pesetas.

Valor comprobado: 35.351.560 pesetas.

Nombre: María del Carmen Liñán López Cubero.

Domicilio: C/ Fray Luis de Granada, 6. Córdoba.

Núm. expediente: 611/90-T.

Bienes que se valoran: Edificio destinado a almacén al sitio de Camino Ancho. Término de Palma del Río. Con una superficie de 2.193 metros cuadrados.

Valor declarado: 25.000.000 pesetas.

Valor comprobado: 32.895.000 pesetas.

Nombre: Ignacio Lorenzo García Liñán López Cubero.

Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, 2. Córdoba.

Núm. expediente: 611/90-T.

Bienes que se valoran: Edificio destinado a almacén al sitio de Camino Ancho. Término de Palma del Río. Con una superficie de 2.193 metros cuadrados.

Valor declarado: 25.000.000 pesetas.

Valor comprobado: 32.895.000 pesetas.

Nombre: Francisco José Pozuelo Jurado.

Domicilio: C/ Paco León, 35-2.º-2. Córdoba.

Núm. expediente: 900/92-T.

Bienes que se valoran: Olivar procedente de la Hacienda Llagar de Los Torrerros, Paso de La Cabrilla, del término de Posadas, con una superficie de 9,0283 hectáreas.

Valor declarado: 2.000.000 pesetas.

Valor comprobado: 3.611.320 pesetas.

Nombre: José Capitán Ariza.

Domicilio: Avda. República Argentina, 26. Córdoba.

Núm. expediente: 956/94-T.

Bienes que se valoran: Finca conocida por Casilla de Santiago del término de Palma del Río, con una superficie de 168,8157 hectáreas.

Valor declarado: 75.000.000 pesetas.

Valor comprobado: 123.000.000 pesetas.

Nombre: José Manuel Sánchez Muñoz.

Domicilio: C/ El Almendro, 5-dcha-3.º-1. Córdoba.

Núm. expediente: 1312/96-T.

Bienes que se valoran: Parcela C-7 al sitio de Las Cuevas. Término de Almodóvar del Río, con una superficie de 0,2500 hectáreas.

Valor declarado: 500.000 pesetas.

Valor comprobado: 1.500.000 pesetas.

Nombre: Promotora IO, S.A.

Domicilio: Avda. Gran Capitán, 1-5.º-A. Córdoba.

Núm. expediente: 1703/92.

Bienes que se valoran: Obra nueva y división horizontal. Planta semisótano destinada a garajes, en calle Rioseco, 32, de la ciudad de Palma del Río.

Valor declarado:

Valor comprobado: 13.178.764 pesetas y 16.647.361 pesetas (obra nueva y división horizontal).

Nombre: Eduardo Rodríguez Martín.

Domicilio: Aldea del Villar. Fuente Palmera. Córdoba.

Núm. expediente: 1499/94.

Bienes que se valoran: Parcela de terreno sita en el Pago de Valdagallinas del término de Posadas, con una superficie de 66 áreas y 41 centiáreas.

Valor declarado: 250.000 pesetas.

Valor comprobado: 1.328.200 pesetas.

Nombre: Manuel Aguilar Pérez.

Domicilio: Pintor Picasso, 10. Fuente Palmera. Córdoba.

Núm. expediente: 2169/96-T.

Bienes que se valoran: Local comercial en la planta baja del edificio en Avda. Soldevilla Vázquez, de Posadas, con 25,44 metros cuadrados.

Valor declarado: 636.000 pesetas.

Valor comprobado: 890.400 pesetas.

Nombre: Antonio González Díaz.

Domicilio: Avda. Diputación, 67. Palma del Río.

Núm. expediente: 2493/96-T.

Bienes que se valoran: Vivienda tipo A, 1.º pl., bloque II de la Avenida de la Diputación, 67, de Palma del Río, con 85,16 metros cuadrados.

Valor declarado: 3.250.000 pesetas.

Valor comprobado: 4.169.923 pesetas.

Nombre: Sierrainfantés, S.L.

Domicilio: C/ Betis, 34, Sevilla.

Núm. expediente: 832/96-T.

Bienes que se valoran: Constitución de hipoteca.

Valor declarado: 17.840.320 pesetas.

Valor comprobado: 21.944.320 pesetas.

Nombre: Manuel Jiménez Rodríguez.

Domicilio: San Hermenegildo, 2. Ecija. Sevilla.

Núm. expediente: 1537/96.

Bienes que se valoran: Parcela de tierra de secano, antes de olivar, conocida por Las Siete Puertas, en el 2.º departamento de La Carlota, con una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Valor declarado: 400.000 pesetas.

Valor comprobado: 1.400.000 pesetas.

Nombre: María Cristina Moreno Giménez.
 Domicilio: Plz. Reyes Magos, 4. Madrid.
 Núm. expediente: 613/91-T.
 Bienes que se valoran: Parcela de tierra al sitio Cortijo Nuevo de Los Sesmos. Término de Hornachuelos. Con una superficie de 14,1654 hectáreas.
 Valor declarado: 12.000.000 pesetas.
 Valor comprobado: 21.257.055 pesetas.

LIQUIDACIONES

Nombre: José Capitán Ariza.
 Domicilio: Avda. República Argentina, 26. Córdoba.
 Núm. de liquidación: 1481/96-T.
 Núm. de expediente: 956/94-T.
 Importe: 309.436 pesetas.

Nombre: Promotora IO, S.A.
 Domicilio: Avda. Gran Capitán, 1-5.º-A. Córdoba.
 Núm. de liquidación: 314 y 315/97-T.
 Núm. de expediente: 1703/92-T.
 Importe: 104.004 pesetas y 131.377 pesetas.

Nombre: José Manuel Sánchez Muñoz.
 Domicilio: C/ El Almendro, 5-dcha-3.º-1. Córdoba.
 Núm. de liquidación: 1259/96-T.
 Núm. de expediente: 1312/96-T.
 Importe: 64.358 pesetas.

Nombre: Eduardo Rodríguez Martín.
 Domicilio: Aldea del Villar. Fuente Palmera. Córdoba.
 Núm. de liquidación: 712/96.
 Núm. de expediente: 1499/94.
 Importe: 78.592 pesetas.

Nombre: Manuel Aguilar Pérez.
 Domicilio: Pintor Picasso, 10. Fuente Palmera. Córdoba.
 Núm. de liquidación: 990/96-T.
 Núm. de expediente: 2169/96-T.
 Importe: 1.273 pesetas.

Nombre: Antonio González Díaz.
 Domicilio: Avda. de la Diputación, 67. Palma del Río. Córdoba.
 Núm. de liquidación: 1074/96-T.
 Núm. de expediente: 2493/96-T.
 Importe: 55.311 pesetas.

Nombre: Sierrainfantés, S.L.
 Domicilio: C/ Betis, 34. Sevilla.
 Núm. de liquidación: 1285/96-T.
 Núm. de expediente: 832/96-T.
 Importe: 21.819 pesetas.

Nombre: Manuel Jiménez Rodríguez.
 Domicilio: San Hermenegildo, 2. Ecija. Sevilla.
 Núm. de liquidación: 665/96.
 Núm. de expediente: 1537/96.
 Importe: 60.000 pesetas.

Nombre: María del Valle García Rivera.
 Domicilio: Avda. San Esteban, 20-1.º-B. Granollers. Barcelona.
 Núm. de liquidación: 1150/96-S.
 Núm. de expediente: 185/994-S.
 Importe: 29.644 pesetas.

Nombre: Antonio García Rivera.
 Domicilio: Ronda San Ramón, 89-1.º-1.º San Boi de Llobregat. Barcelona.

Núm. de liquidación: 1151/96-S.
 Núm. de expediente: 185/94-S.
 Importe: 29.644 pesetas.

Nombre: María Luisa García Rivera.
 Domicilio: Manuel Girona, 24. Casteldefells. Barcelona.
 Núm. de liquidación: 1154/96-S.
 Núm. de expediente: 185/94-S.
 Importe: 29.644 pesetas.

Córdoba, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Posadas, por el que se notifica Resolución recaída en recurso de reposición.

En el recurso de reposición seguido ante la Oficina Liquidadora de Posadas, interpuesto por don Luis Cruz Torres y doña Concepción Arroyo Arenas contra la comprobación de valores practicada en el expediente 3000/95-T, del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, ha recaído resolución, de fecha 1.10.96, cuya parte dispositiva dice:

Desestimar el recurso de reposición deducido por los recurrentes.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándoles que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Oficina Liquidadora de Posadas, podrán interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Córdoba, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Posadas, por el que se notifica Resolución recaída en recurso de reposición.

En el recurso de reposición seguido ante la Oficina Liquidadora de Posadas, deducido por la representación de Promociones Medina Azahara, S.A., contra la comprobación de valores practicada en el expediente 1572/91-T, del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, ha recaído resolución, de fecha 20.12.96, cuya parte dispositiva dice:

Desestimar el recurso de reposición deducido por el recurrente.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Oficina Liquidadora de Posadas, podrá interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de éste.

trativo Regional de Andalucía, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Córdoba, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Valverde del Camino por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Valverde del Camino, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan el resultado de los expedientes de Comprobación de valor/bases imponibles, que han sido comprobadas en sus respectivos expedientes, por los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Recursos/Reclamaciones. De conformidad con lo que se determina en el art. 46 del RDL 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del RD 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en caso de disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta Oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanearse ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Asimismo, conforme a los arts. 46, 47 y 48, y art. 98 respectivamente de los citados textos legales, podrá solicitar la práctica de tasación pericial contradictoria en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valor/base, mediante solicitud ante esta Oficina y dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Núm. Doc. 48/89.

Contribuyente: Pedro Hidalgo Bellot.

Domicilio: C/ Bellavistas, núm. 12.

Loc./Prov.: Minas de Riotinto (Huelva).

Conc.: T.P.O.

Valor compr.: 4.270.240.

Base imp.: 2.445.240.

Abreviaturas:

Núm. Doc.: Número documento.

Loc./Prov.: Localidad/Provincia.

Conc.: Concepto.

T.P.O.: Transmisión Patrimonial Onerosa.

A.J.D.: Acto Jurídico Documentado.

Suc.-Don.: Sucesiones-Donaciones.

Valor compr.: Valor comprobado.

Base imp.: Base imponible.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- El Delegado, P.A. (Dt.º 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Valverde del Camino por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Valverde del Camino, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las liquidaciones que han sido practicadas en sus respectivos expedientes, por los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Forma de ingreso: El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado en esta Oficina, en metálico o por cheque debidamente conformado.

Plazo para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberán pagarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/reclamaciones. De conformidad con lo que se determina en el art. 46 del RDL 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del RD 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en disconformidad, contra las mismas, podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta Oficina, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanearse ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante, se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria, en los términos establecidos en el art. 11 del RD 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss del RD 391/1996, de 1 de marzo.

Núm. Liq.: 396/96.

Contribuyente: José Rojas Díaz.

Domicilio: C/ Berruguete, 1.º, D.

Loc./Prov.: Dos Hermanas (Sevilla).

Conc.: T.P.

Imp. Liquid.: 83.687.

Núm. Liq.: 71/96.

Contribuyente: Nerva Residencial, S.A.

Domicilio: C/ Comandante Rementería, 41.

Loc./Prov.: Nerva (Huelva).

Conc.: A.J.D.

Imp. Liquid.: 710.010.

Abreviaturas:

Núm. Liq. = Número de Liquidación.

Loc./Prov. = Localidad/Provincia.

Conc. = Concepto.

T.P.O. = Transmisión Patrimonial Onerosa.

A.J.D. = Acto Jurídico Documentado.
 Suc.-Don. = Sucesiones-Donaciones.
 Imp. Liq. = Importe de la Liquidación.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- El Delegado, P.A. (Dt.º 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Valverde del Camino por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Valverde del Camino, o intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las Bases comprobadas y liquidaciones que han sido practicadas en sus respectivos expedientes, por los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Forma de ingreso: El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado en esta Oficina en metálico o por cheque debidamente conformado.

Plazo para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberán pagarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/Reclamaciones. De conformidad con lo que se determina en el art. 46 del RDL 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del RD 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en caso de disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta Oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanear ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante, se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria en los términos establecidos en el art. 11 del RD 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss del RD 391/1996, de 1 de marzo.

Asimismo, conforme a los arts. 46, 47 y 48, y art. 98 respectivamente de los citados textos legales, podrá solicitar la práctica de Tasación pericial contradictoria en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valor/base, mediante solicitud ante esta Oficina y dentro del plazo de quince días señalado.

Núm. Liq.: 159-T/96.
 Contribuyente: Sebastián Infante Macías.
 Domicilio: C/ Coso, núm. 8.
 Loc./Prov.: Santa Bárbara de Casa (Huelva).

Conc.: T.P.
 Base Imp. o Liquidable: 865.030.
 Imp. Liq.: 6.914.

Abreviaturas:

Núm. Liq.: Número de Liquidación.
 Loc./Prov.: Localidad/Provincia.
 Conc.: Concepto.
 Base imp. Liquidable: Base imponible o liquidable.
 Imp. Liq.: Importe Liquidación.
 T.P.O.: Transmisión Patrimonial Onerosa.
 A.J.D.: Acto Jurídico Documentado.
 Suc.-Don.: Sucesiones-Donaciones.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- El Delegado, P.A. (Dt.º 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 6 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo, sito en C/ Mora Claros, núm. 1-2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Núm. Expte: H-121/97.
 Encausado: Pedro García Rodríguez.
 Último domicilio: Glorieta Norte, 2, Huelva.
 Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: H-121/97.
 Encausado: José García Rodríguez.
 Último domicilio: Glorieta Norte, 2, Huelva.
 Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 11 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador en materia de epizootias. (GR-62/96).

En el expediente sancionador en materia de epizootias núm. GR-62/96, seguido por esta Delegación Provincial contra don Gregorio Fernández, ha recaído Resolución

del Director General de Producción Agraria de 9 de mayo de 1997, cuya parte dispositiva dice:

«Esta Dirección General de la Producción Agraria resuelve sancionar a don Gregorio Pacheco Fernández con multa de 10.000 ptas., por incumplimiento de la legislación vigente en materia de epizootias».

Una vez intentada sin efecto la notificación al interesado de la citada Resolución, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, y cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Delegación Provincial de Granada (sita en Gran Vía de Colón, núm. 48, de Granada), podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 15 de septiembre de 1997.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador en materia de epizootias. (GR-106/96).

En el expediente sancionador en materia de epizootias núm. GR-106/96, seguido por esta Delegación Provincial contra don José Luis Guerrero Franco, ha recaído Resolución del Director General de la Producción Agraria de 26 de mayo de 1997, cuya parte dispositiva dice:

«Esta Dirección General de la Producción Agraria resuelve sancionar a don José Luis Guerrero Franco con multa de 7.500 ptas., por incumplimiento de la legislación vigente en materia de epizootias y como quiera que el expedientado ha pagado la sanción propuesta de 7.500 ptas. en fecha 18.11.96, según el artículo 82 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, se considera terminado el expediente, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer los recursos procedentes».

Una vez intentada sin efecto la notificación al interesado de la citada Resolución, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, y cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Delegación Provincial de Granada (sita en Gran Vía de Colón, núm. 48, de Granada), podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 15 de septiembre de 1997.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador en materia de epizootias. (GR-81/96).

En el expediente sancionador en materia de epizootias núm. GR-81/96, seguido por esta Delegación Provincial contra don Diego Díaz Araque, ha recaído Resolución del

Director General de la Producción Agraria de 9 de mayo de 1997, cuya parte dispositiva dice:

«Esta Dirección General de la Producción Agraria resuelve sancionar a don Diego Díaz Araque, con multa de 2.500 ptas., por incumplimiento de la legislación vigente en materia de epizootias».

Una vez intentada sin efecto la notificación al interesado de la citada Resolución, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, y cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Delegación Provincial de Granada (sita en Gran Vía de Colón, núm. 48, de Granada), podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 15 de septiembre de 1997.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-237/97 (Ref. C.O.F. 97/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña M.^ª Dolores Baile Iglesias y en el que se personó don José Francisco Muñoz Padilla, con domicilio últimamente conocido en C/ Samaniego, núm. 10, Bloque 26-4.º-B, Núcleo San Pagés, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Concursos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-497/97 (Ref. C.O.F. 309/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias

de doña Antonia Orellana Albertos, con domicilio últimamente conocido en C/ Los Carteros, núm. 122, de San José de la Rinconada, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-27/97 (Ref. C.O.F. 13/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña Ana María Pastor Zambruno y en el que se personó doña M.ª del Carmen Martín García, con domicilio últimamente conocido en C/ Las Mujeres, núm. 13, de Utrera, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-39/97 (Ref. C.O.F. 1327/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña Carmen Molina Segovia y en el que se personó don Constantino Valero Palomo, con domicilio últimamente conocido en C/ Córdoba, núm. 3, de Valencina de la Concepción, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican Actos Administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los Actos Administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expte.: 066-F-97.

Encausado: Mauricio Femat Luna.

Último domicilio: C/ La Palma, núm. 31, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtrva. de carácter sanitario.

Huelva, 11 de septiembre de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se notifica Resolución que se cita.

Se le comunica que en fecha 18 de junio de 1997 se ha procedido por parte de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación a dictar la siguiente Resolución:

«Visto el expediente núm. 87-Carnes iniciado por esta Dirección General de Salud Pública y Participación de Carnes del Guadiato, S.A., para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que funcionarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Salud se personaron en el establecimiento de referencia levantando acta, donde consta el no cumplimiento del programa presentado para adecuarse a los requisitos técnico-sanitario previstos en las Directivas 64/433/CE modificada por la Directiva 91/497/CEE.

Segundo. Que con fecha 27 de diciembre de 1996 le fue notificada al interesado la Resolución de la Dirección General de Industria y Promoción Agroalimentaria, donde se le revoca que la excepción temporal y limitada concedida en su día, debiendo cesar de su actividad en el plazo de 15 días, a partir de la recepción de dicha Resolución.

Tercero. Que el día 27 de mayo de 1997, esta Dirección General de Salud Pública y Participación acordó iniciar procedimiento administrativo a Carnes Guadiato, S.A., para la retirada de la autorización sanitaria de funcio-

namiento, según lo preceptuado en los artículos 69 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho Acuerdo es notificado al interesado con acuse de recibo, el cual es rechazado, concediéndosele el plazo de 10 días para que alegue y presente documentos y justificaciones que estime pertinentes, a tenor del artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la adopción de la presente Resolución en virtud del artículo 5 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Que el Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario, establece en su artículo 9.2 que "la cancelación de los asientos registrales se producirá a petición del interesado, o de oficio, por razones de exactitud de Registro...".

Tercero. Que habiéndose notificado la Resolución de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria por la que se cesa la actividad, se hace necesario la anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento, comportando la revocación de la inscripción correspondiente, a tenor del artículo 9.3 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre.

Vistos los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación,

RESUELVE

La retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento, y en consecuencia se procede a la tramitación de la cancelación de la inscripción de la industria Carnes Guadiato, S.A., con Núm. R.S. 10.6713/CO.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso ordinario de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Viceconsejero de Salud en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Adviértesele que de no ser entablado recurso en tiempo y forma, esta Resolución adquirirá firmeza».

Córdoba, 15 de septiembre de 1997.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. María Auxiliadora, 2, planta 2.ª, se encuentra a su dis-

posición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Meybisur, S.A.

Ultimo domicilio: Mercajerez, 25 y 26, de Jerez de la Fra.

Trámite notificado: Requerimiento de baja voluntaria.

Notificado: Gil Galán, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Ferrocarril, 14, de Jerez de la Fra.

Trámite notificado: Requerimiento de baja voluntaria.

Notificado: Bodegas Faro, S.A.

Ultimo domicilio: P.I. Fadrilas, 76, de San Fernando.

Trámite notificado: Requerimiento de baja voluntaria.

Notificado: Conservas Vegetales Linenses.

Ultimo domicilio: P.I. El Zabal, 43, de La Línea de la C.

Trámite notificado: Requerimiento de baja voluntaria.

Notificado: Industrial Cervecera Sevillana, S.A.

Ultimo domicilio: Hijueta del Albadalejo, 44, de Jerez Fra.

Trámite notificado: Requerimiento de baja voluntaria.

Notificado: Don José Domínguez Esponosa.

Ultimo domicilio: P.I. Pelagatos, Pcla. C-32, Chiclana Fra.

Trámite notificado: Requerimiento de baja voluntaria.

Notificado: Conservas Campofrío, S.A.

Ultimo domicilio: P.I. Cortijo Real, Pcla. G, de Algeciras.

Trámite notificado: Requerimiento de baja voluntaria.

Cádiz, 10 de septiembre de 1997.- La Delegada, María de la O Jiménez Otero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 335/97.

Notificado a: Miguel Novo Novo.

Ultimo domicilio: Avda. Costa del Sol, 24 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. Expediente: 367/97.

Notificado a: José Benesca.

Ultimo domicilio: Avda. Juan Gómez, 6 (Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. Expediente: 369/97.
 Notificado a: Luis Alija López.
 Último domicilio: Edf. Mont Blanc, 31 (Monachil).
 Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 8 de septiembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 225/97.
 Notificado a: Jacinto Garzón y Mt Ruiz.
 Último domicilio: Alta, 10 (Ogíjares).
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 8 de septiembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 881/96.
 Notificado a: José Fdez. Barbero.
 Último domicilio: Ed. La Caleta, E, 7.º B (La Herradura).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 293/97.
 Notificado a: Alicia Sáez de Miera.
 Último domicilio: Saavedra Fajardo, 15 (Murcia).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 660/97.
 Notificado a: José M. Gavín Martín.

Último domicilio: Cristo, 106 (Salobreña).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 8 de septiembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

IES DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3015/97).

Centro I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Francisca Dolores Coronel Velo, expedido el 30 de agosto de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva, en el plazo de 30 días.

Huelva, 18 de septiembre de 1997.- La Directora, M.ª José Beiras Torrado.

SDAD. COOP. AND. GRUPO MICRO

ANUNCIO. (PP. 2944/97).

En cumplimiento de las disposiciones legales, la Junta General extraordinaria y universal de socios hace público el acuerdo de disolución y liquidación adoptado en la Asamblea General del día 1 de septiembre de 1997, en la que se acordó el nombramiento por unanimidad como liquidadora de don Francisco José Jiménez Espejo, y el balance final de liquidación.

ACTIVO
 Caja: 1.236.516.

PASIVO
 Fondos propios: 1.236.516.

Málaga, 1 de septiembre de 1997.- El Liquidador, Francisco J. Jiménez Espejo.

SDAD. COOP. AND. EL HACHO

ANUNCIO. (PP. 2945/97).

En cumplimiento de las disposiciones legales, la Junta General extraordinaria y universal de socios hace público el acuerdo de disolución y liquidación adoptado en la Asamblea General del día 1 de septiembre de 1997, en la que se acordó por unanimidad el nombramiento como liquidadora de doña Ana M.ª Vera López, y el balance final de liquidación.

ACTIVO
 Caja: 108.750.

PASIVO
 Fondos propios: 108.750.

Alora, 1 de septiembre de 1997.- La Liquidadora, Ana María Vera López.

SDAD. COOP. AND. LA INMACULADA DE BENAMEJI

ANUNCIO. (PP. 2946/97).

En cumplimiento de las disposiciones legales, la Junta General extraordinaria y universal de socios hace público el acuerdo de disolución y liquidación adoptado en la Asamblea General del día 1 de septiembre de 1997, en la que se acordó por unanimidad el nombramiento como liquidadora de doña Francisca Acero Valle, y el balance final de liquidación.

ACTIVO

Caja: 109.500.

PASIVO

Fondos propios: 109.500.

Benamejí, 1 de septiembre de 1997.- La Liquidadora, Francisca Acero Valle.

SDAD. COOP. AND. CONFECCIONES MILANO

ANUNCIO. (PP. 2962/97).

En la Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el día 16.9.1997, se adoptó el acuerdo de:

- Disolución de la Cooperativa.
- Nombrar socios liquidadores a:

Doña M.ª Carmen Fernández Fernández.

Doña M.ª José Jurado Galán.

Doña Pilar Rodríguez Camacho.

Los Liquidadores, M.ª Carmen Fernández Fernández, 75.704.547-R; M.ª José Jurado Galán, 30.200.485-D; Pilar Rodríguez Camacho, 75.706.981-C.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías:

ALMERÍA:

- **PICASSO**, Reyes Católicos, núm. 17

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS, SAL.**, Ancha, 27

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS, SL.**, Cruz Conde núm. 19 ● **LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, SL.**, Gondomar, núm. 11

GRANADA:

- **LIBRERÍA URBANO**, Tablas, núm. 6

HUELVA:

- **GALERÍA DEL LIBRO**, Ginés Martín, núm 2

JAÉN:

- **TÉCNICA UNIVERSITARIA**, Avda. de Madrid, 33 ● **S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ**, Navas de Tolosa, 6

MÁLAGA:

- **LIBRERÍA DENIS**, Santa Lucía, 7

SEVILLA:

- **AL-ANDALUS**, Roldana, núm. 4 ● **BERNAL**, Pagés del Corro, núm. 43 ● **CÉFIRO**, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 ● **GUERRERO**, García de Vinuesa, núm. 35 ● **LA CASA DEL LIBRO**, Fernando IV, núm. 23 ● **LORENZO BLANCO**, Villegas, núm. 5 ● **PEDRO CRESPO**, Arroyo, núm. 55 ● **DÍAZ DE SANTOS, S.A.**, Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 ● **TÉCNICA AGRÍCOLA**, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4.º trimestre) será de 5.600 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39, del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63